



AYUNTAMIENTO
LOS CORRALES

CERTAMEN

CARTEL ANUNCIADOR FERIA Y FIESTAS 2025

El objeto de este **Certamen** será un cartel original que anuncie la **Feria y Fiestas de Los Corrales 2025**.

Podrán presentarse todos los **artistas** que lo deseen, con limitación de dos obras, siempre que éstas sean originales e inéditas.

El motivo del cartel será libre, también su estilo y técnica, si bien el resultado será adecuado para anunciar las Fiestas que motivan la convocatoria.

Las obras han de presentarse con **formato obligatorio en sentido vertical en tamaño 50 x 70 cm**. Los trabajos deberán ir montados sobre un soporte rígido y se presentarán convenientemente embalados. No se admiten obras enmarcadas o protegidas con cristal. El autor que resulte ganador del certamen (en caso de obra digital) estará obligado a suministrar la obra final en formato jpg, modo de color – 300 ppp.

El cartel deberá incluir la siguiente inscripción **FERIA Y FIESTAS DE LOS CORRALES, DEL 31 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO**, el año, así como escudo de nuestra localidad, o el espacio indicado para la inserción de dicho contenido.

Las obras deberán presentarse sin firmar, siendo identificadas éstas con un lema de libre elección, el cual figurará escrito al dorso del cartel. Junto al cartel deberá entregarse un sobre cerrado, figurando en su exterior el mismo lema que el señalado en el cartel, y en el interior se hará constar nombre y apellidos del autor, domicilio, teléfono y fotocopia del NIF.

Se otorgará un solo premio de **300 €uros y diploma acreditativo de ganador/a del certamen**. A todos los demás participantes se le hará entrega de un diploma en agradecimiento por su participación.

El Ayuntamiento no se hace responsable por posibles extravíos o desperfectos que se puedan producir durante el periodo de tiempo que las obras estén en posesión de la entidad.

A partir del 31 de agosto se establece un plazo de un mes para proceder a su retirada. El hecho de no retirarla en dicho plazo implica la cesión de las obras por parte de los autores y el Ayuntamiento dispondrá de ellas de forma que estime conveniente.

La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento, que adquirirá sobre la misma el derecho a su utilización, reproducción y difusión, sin limitación de tiempo.

El plazo de presentación de carteles finaliza el viernes 27 de JUNIO a las 14:00 horas. Las obras serán entregadas personalmente en la Casa de la Cultura (Biblioteca). Podrá formular las consultas y aclaraciones que estime oportunas en los teléfonos: 679 769 386 (Cultura) – 681 289 765 (Biblioteca).

Un jurado competente elegirá el cartel ganador de este Certamen. Este dará a conocer su fallo a través de la página web municipal, así como en las redes sociales vinculadas a esta, y personalmente al ganador.



955 917 733



www.loscorrales.es



Pl. Diamantino García, 13
41657 Los Corrales (Sevilla)



AYUNTAMIENTO
LOS CORRALES

La decisión del jurado será inapelable. El jurado se reserva el derecho en dejar desierto el concurso si así lo estimara oportuno.

Cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación de las bases será resuelto en su momento por el jurado, el cual podrá declarar desierto el premio.

La participación de este certamen implica la aceptación de las presente bases y el fallo del jurado.

El jurado del certamen queda facultado para resolver todas las dudas que se presenten y además podrá tomar las resoluciones o acuerdos necesarios para el buen orden y funcionamiento del Certamen.

**Concejalía de Fiestas, Juventud,
Cultura y Turismo.**



955 917 733



www.loscorrales.es



Pl. Diamantino García, 13
41657 Los Corrales (Sevilla)